

V. ANEXO 2

Caso: 2

Expediente: CDHDF/IV/122/COY/12/D1812

Persona peticionaria: investigación de oficio

Personas agraviadas: Persona agraviada 13, Persona agraviada 14, Persona agraviada 15, Persona agraviada 16, Javier Pérez González 17 [Persona agraviada 17], Persona agraviada 18, Persona agraviada 19, Persona agraviada 20, Persona agraviada 21, Persona agraviada 22, Persona agraviada 23, Persona agraviada 24, Persona agraviada 25, Persona agraviada 26, Persona agraviada 27, Persona agraviada 28, Diego Rosas Abad 29 [Persona agraviada 29], Persona agraviada 30, Persona agraviada 31, Persona agraviada 32, Persona agraviada 33, Persona agraviada 34, Persona agraviada 35, Adolescente agraviado 36, Adolescente agraviado 37, Adolescente agraviada 38, Persona agraviada 39, Adolescente agraviado 40, Adolescente agraviado 41, Adolescente agraviada 42, Adolescente agraviado 43, Adolescente agraviado 44, Luis Alberto Calixto Galván 45 [Adolescente agraviado 45], Adolescente agraviado 46, Persona agraviada 47, Giovanni Paz Olguín 48 [Adolescente agraviado 48], Adolescente agraviado 49.

1. Acta circunstanciada de 23 de marzo de 2012, suscrita por visitantes adjuntos adscritos a esta Comisión, en la cual consta lo siguiente:

[...] [los suscritos] nos constituimos en el Centro de Atención e Integración Social (CAIS) "Coruña", donde fuimos atendidos por la licenciada Silvia Natera, Trabajadora Social y por el licenciado Juan José, Responsable del Centro, [...] quienes al respecto señalaron que las y los jóvenes del punto de Taxqueña, como los tienen ubicados, [se encontraban en] PASE [...].

Posteriormente acudimos con el licenciado Miguel Ángel Ramírez, Coordinador del Programa de Atención Social Emergente (PASE), [...], quien refirió que el [...] 22 de marzo de 2012, llegaron los chicos y chicas solos, por lo que desconoc[ía] qué sucedió en su punto y hasta el momento permanecer[ía]n en el lugar que les fue asignado [...].

Posteriormente [...] se proporcionó la [lista de las personas en situación de calle que llegaron a PASE: Persona agraviada 14, Persona agraviada 15, Persona agraviada 16, Javier Pérez González 17 [Persona agraviada 17], Persona agraviada 18, Persona agraviada 19, Persona agraviada 20, Persona agraviada 21, Persona agraviada 22, Persona agraviada 23, Persona agraviada 24, Persona agraviada 25, Persona agraviada 26, Persona agraviada 27, Persona agraviada 28, Diego Rosas Abad 29 [Persona agraviada 29], Persona agraviada 30, Persona agraviada 31, Persona agraviada 32, Persona agraviada 33, Persona agraviada 34, Persona agraviada 35, Adolescente agraviado 36, Adolescente agraviado 37, Adolescente agraviada 38, Persona agraviada 39, Adolescente agraviado 40, Adolescente agraviado 41, Adolescente agraviada 42, Adolescente agraviado 43, Adolescente agraviado 44, Luis Alberto Calixto Galván 45 [Adolescente agraviado 45], Adolescente agraviado 46, Persona agraviada 47, Giovanni Paz Olguín 48 [Adolescente agraviado 48], Adolescente agraviado 49.

2. Oficio Número AEP/617/2012 de fecha 28 de marzo de 2012, suscrito por el Director Ejecutivo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Mauricio G. Vega López, recibido en esta Comisión el 29 de marzo de 2012, en el cual se informa lo siguiente:

[...].

1.- [...] esta Autoridad le informa que, la naturaleza de dicho operativo es la recuperación de un espacio público a solicitud de los vecinos (comités ciudadanos), quienes por mas de 1 año han solicitado a diferentes instancias de gobierno delegacional y central, a efecto de contrarrestar la inseguridad que se venía viviendo en ese lugar.

2.- [...] derivado de las diferentes solicitudes que han presentado los vecinos de la zona, la Delegación Coyoacán ha venido realizando distintas acciones y estudios [...] y derivado de ello, se planteó en conjunto con otras dependencias el operativo de recuperación del espacio público que nos ocupa.

3.- [...] la Delegación Coyoacán y la Secretaría de Desarrollo Social han venido realizando diversas acciones con el fin de ayudar a las personas que se encontraban debajo del puente en lugares con mejores condiciones en las que se encontraban.

4.- [...] para llevar a cabo la desocupación de las personas que se encontraban debajo del puente que conecta Calzada de Tlalpan, Miguel Ángel de Quevedo y Taxqueña, se contó con la presencia del personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, siendo la razón de su presencia, el contener algún enfrentamiento por parte de las personas que se encontraban en dicho espacio, sin embargo, al no presentarse ningún enfrentamiento, no fue necesaria su intervención, por lo que no se empleó en ningún momento el uso de la fuerza pública.

5.- [...] al momento de arribar al bajo puente, se encontraba un grupo aproximadamente de 20 personas, sin embargo, al notar nuestra presencia, abandonaron el sitio, por lo cual no pudiendo ser identificados [...].

6.- [...] previo y durante el operativo de recuperación del espacio público que nos ocupa, se encontraron presentes, representantes de la Delegación Coyoacán, de las Secretarías de Desarrollo Social, Salud, Gobierno y Seguridad Pública, los cuales tenían la encomienda de atender las necesidades de la población, privilegiando, el dialogo, ofreciendo alternativas para atender su situación específica, tomando en cuenta que son personas pertenecientes a grupos vulnerables, mas aún tratándose de personas en situaciones de calle, en el ámbito de su competencia.[...]

3. Oficio Número DGJG/1869/2012 de fecha 30 de marzo de 2012, suscrito por el Director General Jurídico y de Gobierno, de la Jefatura Delegacional Coyoacán, Roberto Sánchez Lazo Pérez, recibido en esta Comisión en esa misma fecha, en el cual se informa lo siguiente:

[...] Este Órgano Político Administrativo, acudió en el mes de agosto del año dos mil once a la reunión convocada por la Autoridad del Espacio Público, [...] con la finalidad de aportar información en relación a la población que se tenía en el punto, [...] en esa reunión se nos hizo del conocimiento del proyecto de recuperación de los bajo puentes de la Ciudad de México y se indicó que los bajo puentes ya tenían un Permiso Administrativo Temporal, revocable P.A.T.R., el cual ya estaba vigente, por lo que comentamos que era necesario que el Gobierno Central, instruyera al IASIS y al DIF-D.F., para que en el ámbito de sus atribuciones y con apego a los derechos humanos, establecerán una negociación con los jóvenes y aperturarán los albergues, para lograr su canalización y

posteriormente se recuperará el espacio público, evitando con ello la violación de sus derechos humanos.

[...] también se acudió a cinco reuniones, dos de ellas a finales del año 2011 y tres más en los meses de febrero y marzo ambos del año 2012, mismas que fueron convocadas por la Secretaría de Gobierno del D.F, en las cuales se nos solicitó información en relación a la población callejera que se encontraba en el punto en comento, así como las acciones que se han venido desempeñando con ellos, desde el punto de vista asistencial en materia social, avances, estatus que guardaba el punto. Así mismo se nos solicitó una propuesta de posibles insumos (apoyos sociales), que pudieran facilitar la negociación y sensibilización para desarraigar a los jóvenes y poder alcanzar su canalización a algún albergue y/o centro de desintoxicación y atención, para reintegrarlos dignamente a la sociedad, esto se trabajó conjuntamente y de manera interinstitucional con el IASIS, DIF- D.F y el IAPA. [...].

El proyecto existente del cual nos enteramos, que era “La recuperación de los bajo puente de la Ciudad de México”, encabezado por la Autoridad de Espacio Público del Gobierno Central, consistía en el mejoramiento urbano del entorno de los bajo puentes, a través de conceder los permisos administrativos temporales revocables P.A.T.R. a favor de empresarios.

4. Escrito, suscrito por la Persona agraviada 13, recibido en esta Comisión el 2 de abril de 2012, en el cual señaló, entre otras cosas, lo siguiente:

[...] soy persona totalmente desposeída de todo bien material, necesidad por lo cual viví durante varios años debajo del puente vehicular de Tlalpan y Miguel Ángel de Quevedo, Delegación Coyoacán, hasta que el día 21 de marzo del 2012, llegaron al lugar unas personas que dijeron ser enviadas por Usted, así como por el señor Delegado de Coyoacán RAÚL FLORES y por el DIPUTADO FEDERAL MAURICIO TOLEDO, y que les habían dado órdenes para que me desalojaran del lugar, acto seguido y bajo amenazas me desalojaron del mismo, sin permitirme sacar mis pocas pertenencias personales, acto arbitrario que considero violenta mis mínimos derechos humanos, ya que el trato que se me dio en el desalojo de que fui objeto fue indigno y por demás discriminatorio, [...]

5. Oficio Número DGPM/QD/08064/2012 de fecha 15 de abril de 2012, suscrito por el Director General de la Policía Metropolitana, Primer Inspector Armando Palacios, recibido en esta Comisión el 23 de abril de 2012, en el cual se informa lo siguiente:

[...] la finalidad de la participación de la U.P.M. Grupo Especial, [en los hechos de la queja] consistió en apostar al personal pie a tierra y formando una valla de contención pacífica, permitieron que los trabajadores de la Delegación Coyoacán realizaran la recuperación de ese espacio público, misma acción que fue coordinada por el Director del Espacio Público de Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal, Erwin Crowley.

En relación al inciso b, [...] autoridades de la Delegación les indicaron a las personas que ocupaban el lugar en comento que se retiraran, motivo por el cual, **no hubo necesidad de aplicar el uso de la fuerza, ya que se marcharon por su propio pie y de forma voluntaria.**

[...].

6. Acta circunstanciada de 22 de enero de 2013, suscrita por la entonces Cuarta Visitadora General y Visitadoras Adscritas de esta Comisión, en la cual, derivado de una reunión de trabajo celebrada en la misma fecha con personal del Instituto de Asistencia e Integración Social, se hizo constar lo siguiente:

[...] se llevó a cabo una reunión en la que participaron por el IASIS, el Director General Lic. Rubén Fuentes R. y el Subdirector de Normatividad y Apoyo Jurídico Lic. Guillermo Campos Villaseñor [...].

[...] la [Cuarta] Visitadora General [...] destacó [la] emisión de la Recomendación 13/2009, misma que abordó el tema de la "limpieza social".

Indicó también la Visitadora General que a partir de dicha recomendación, aunque no fue dirigida al IASIS, se identifica su papel en el tema de poblaciones callejeras, así como el de la Secretaría de Desarrollo Social en general.

[...] En tal sentido queda clara su responsabilidad en materia de políticas públicas dirigidas hacia dichas poblaciones. [...]

[...].

[La Cuarta Visitadora General, indicó que] En general, este Organismo ha manifestado posturas claras ante los hechos denunciados: 1) No retiros forzados; 2) Elaboración de políticas públicas; 3) Garantías de no repetición de actos arbitrarios; 4) No criminalización y no discriminación hacia las poblaciones callejeras.

[...].

Asimismo, le informó que el 10 de enero de 2013, se había realizado una audiencia pública para escuchar a integrantes de las citadas poblaciones, de distintos puntos de pernocta y volvió a salir el tema de esta población en particular, pues a donde quiera que se han cambiado de pernocta, son desplazados.

Se precisó que esto ya se había informado [a] la licenciada Elba Rojas, Coordinadora del Programa de Atención Social Emergente de ese Instituto, quien acudió a una plática con el Presidente de la Comisión en representación de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, quien se comprometió a presentar los documentos que acreditan el trabajo que IASIS ha realizado en favor de dicha población específica, para encontrar una solución para la situación que enfrentaban. Por lo que se esperaba que en esta reunión se dieran dichos insumos.

En uso de la palabra, el Director General de IASIS señaló que desde que asumió el cargo se estaba evaluando el trabajo del Instituto y de los Centros [albergues]: en ese sentido se estaban tomando medidas para corregir lo que se estaba identificando. Comentó que se estaban haciendo mejoras en las instalaciones; se había identificado la necesidad de capacitación en materia de derechos humanos para un mejor trato a los

usuarios, y se estaban ya homologando los reglamentos de los Centros, entre otros. Señaló [...] que se tenía toda la intención de trabajar en conjunto con la Comisión [...]

En este sentido se le señaló por la Visitadora General [...] que en general las acciones a emprender tendrían que ir más allá de las prácticas asistencialistas, que se requería de políticas públicas encaminadas a su integración real y a corto plazo e incluso vincular a otras instituciones y a los mismos integrantes de las poblaciones.

Por lo anterior, se acordó lo siguiente:

Primero.- [...] el Director General planteará a la Secretaría de Desarrollo Social lo solicitado por este Organismo, en el sentido de conocer la propuesta de integración social para la población de calle ubicada ahora en la calle de Morelos del Centro Histórico, que era la que antes estaba en la calle de Artículo 123. La idea no es necesariamente tener un plan definitivo, sino una propuesta de trabajo, para evitar el desplazamiento de esta población, que fue retirada de forma forzada de su lugar de pernocta de origen.

[...].

7. Primer Informe de Actividades 2012- 2013 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, consultado el 30 de enero de 2014, en la liga <http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/informes/1InformeSEDUVI2013.pdf>, en el que se informa lo siguiente:

Proyecto "Recuperación de Bajo Puentes de la Ciudad de México"

Como parte de la visión de esta Secretaría y atendiendo una de las líneas de acción del Eje de Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura; la cual establece el promover proyectos integrales para el desarrollo de niñas y niños: actividades deportivas y culturales, bebederos de agua potable, que generen tejido social y beneficio económico, social y ambiental; se ha planteado la recuperación de los espacios urbanos residuales con esquemas eficientes y sustentables, mediante el programa "Bajo Puentes". El objetivo es regenera (sic) espacios usualmente invadidos o empleados como basureros, bodegas o estacionamientos informales, **con alto grado de vandalismo e inseguridad**. Así, se impulsan proyectos de recuperación de espacios públicos en Bajo Puentes, con iluminación, seguridad y mantenimiento, que permitan la recreación de los ciudadanos, especialmente el esparcimiento de la niñez, adultos mayores y grupos vulnerables que demandan la recuperación de espacios abiertos; que brindan seguridad, apoyen el desarrollo del pequeño y mediano comercio y adapten espacios comerciales de bajo impacto. A la fecha se han rehabilitado tres Bajo Puentes, que representan un total de 12 mil 970 m², y se trabaja en la recuperación de cuatro más, que incorporarán al entorno urbano 33 mil 950 m² de nuevos espacios públicos. [Resaltado fuera del original]

